



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -900/2017 _____ /

COLINA, 25 de Abril de 2017.

VISTOS: Memorandum N° 200/17 de fecha 07 de Abril de 2017 del Asesor Jurídico mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Colina, y doña Nancy De La Barra Astorga, para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23 de Enero de 2017, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, representada por su Alcalde (S) don **DAVID VEGA BECERRA**, y doña **NANCY DE LA BARRA ASTORGA**.

- Para coordinar el envío de la prensa escrita nacional y revistas a la Municipalidad de Colina, la entrega de estos será diaria según el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Mercurio	01
La tercera	01
Ultimas Noticias	01
La Cuarta	01
Segunda	01
Financiero	02
Revista que pasa	01

2.- La Supervisión del contrato se realizara a través de una planilla mensual que será elaborada y visada por la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

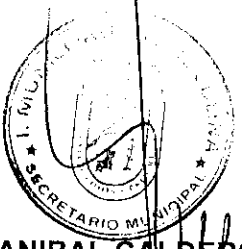
3.- El plazo del Contrato será de seis meses, desde el Enero a Junio de 2017.

4.- La fiscalización del servicio la realizara la Unidad de Relaciones dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (8S)**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo